

DECLARACIÓN RESPONSABLE

PARA OBRAS MENORES EN
ZONAS DE USO COMÚN DE EDIFICACIONES O
LOCALES DESTINADOS A ACTIVIDAD
CON INTERVENCIÓN TÉCNICA

ANEXO III. IMPRESO PARA OBRAS MENORES EN ZONAS DE USO COMÚN DE EDIFICACIONES O LOCALES DESTINADOS A ACTIVIDAD, QUE NO REQUIERAN PROYECTO DE OBRAS PERO PRECISEN DE INTERVENCIÓN TÉCNICA.

DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE			
D/Da:	DNI/ CIF		
Domicilio a efectos de notificación:			
E-mail:	TLF.	FAX	
DATOS DEL/ DE LA REPRESENTANTE			
D/Dª: D	NI/ CIF		
Carácter de la representación:			
Acreditada mediante ⁽¹⁾ :			
Domicilio a efectos de notificación:			
E-mail:	TLF.	FAX	
DATOS DE LA OBRA	<u> </u>		
Domicilio de la obra (calle, número, planta y puerta):			
Referencia catastral:			
Fecha previsto de inicio: Duración de las obra	as:		
DECLARO, bajo mi responsabilidad, que voy a realizar, sobre la/s zona/s de uso común de la edificación o local destinado a actividad, indicado en el presente formulario, las obras y/o instalaciones que señalo a continuación, las cuales NO AFECTAN al subsuelo, estructura, disposición interior (No se ejecuta, sustituye o elimina tabiquería) y NO MODIFICAN el aspecto exterior (FACHADA):			
☐ Enlucidos y revocos ☐ Solados	Solados y alicatados		
☐ Falsos techos, trasdosados o similares, incluida la solera ☐ Elemer	ntos de cierre en interior (puertas, persian	as, cerrajería y/o carpintería)	
Presupuesto de Ejecución Material de las Obras:			
OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA			
Requerirá colocación de CUBA en espacio público:	Sí 🗆 No		
Nº cubas:			
DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR: - Fotografías del lugar o zona del inmueble donde se van a realizar las obras. - Presupuesto estimado con indicación de las partidas y mediciones correspondientes. - Carta de pago (autoliquidación) de Tasa inspección Urbanística (PEM) - Ficha de evaluación estimada de los residuos completa y firmada. - Carta de pago del ICIO, de acuerdo al PEM. - Declaración responsable de gestión de residuos completa y firmada. - Carta de pago/depósito Garantía correcta gestión residuos (Autoliquidación a través de la página web nerja.es haciendo clic en Autoliquidaciones). - Declaración responsable del técnico competente según modelo I adjunto, en la que se declare que los espacios y dependencias que se reforman van a quedar adaptados a la normativa de accesibilidad, cumplirán la normativa urbanística de aplicación, así como las condiciones de protección contra incendios y demás prescripciones técnicas. Si la actividad está sujeta a calificación ambiental, se declarará además que las obras no suponen una modificación sustancial de la actividad que requiera la revisión de la resolución de la calificación ambiental (modelo II adjunto). - Memoria técnica, o en su caso, plano informativo firmado por técnico competente.			

(1) La representación podrá acreditarse mediante poder notarial, resolución judicial o comparecencia de representante y representado.

Fdo.:(promotor)- DNI n.º



EL PROMOTOR DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- 1- Que en la dirección reseñada en el apartado "DATOS DE LA OBRA" se dispone a ejecutar las obras especificadas, no estando las mismas incluidas en ninguno de los siguientes supuestos excluidos por la ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS DE OBRAS MENORES EN SUELO URBANO Y OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA VINCULADA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA:
- a) Obras que requieran proyecto técnico o plano informativo firmado por técnico competente y visado por su colegio profesional, de conformidad con la normativa del Plan General de Ordenación Urbanística de Nerja y resto de normativa de aplicación.
- b) Que para la actuación pretendida sea preceptiva la autorización de otras Administraciones, que sean objeto de protección ambiental, histórica o artística y aquellas afectadas por sistema de gestión por expropiación o reparcelación.
- c) Obras que alteren la configuración arquitectónica de la edificación, ni aquellas que tengan carácter de intervención total o parcial que produzcan una variación esencial de la composición general exterior, la volumetría, o el conjunto del sistema estructural, ni tenga por objeto cambiar el uso total de la edificación.
- d) Actuaciones en edificaciones o instalaciones ubicadas en terrenos de régimen no urbanizable, cualquiera que sea la categoría a la que pertenezcan.
- e) Obras privadas que se pretendan desarrollar en espacio público
- f) Actuaciones que tengan por finalidad el cambio del uso global de un edificio o de parte del mismo, o la modificación del número de viviendas o locales.
- g) Aquellas que modifiquen la superficie edificatoria, cualquiera que sea su uso.
- h) Aquellas que afecten a las condiciones de habitabilidad y seguridad de los edificios e instalaciones de toda clase, así como a sus usuarios.
- i) Las obras de instalación de antenas de radiotelecomunicación.

En Nerja, a

remitiendo una comunicación al Ayuntamiento a la dirección indicada anteriormente.

- j) Las que supongan movimientos de tierra o tala masiva de arbolado.
- k) Obras de pintado, reparación o instalaciones en fachadas exteriores.
- 2.- Que las obras se realizarán de acuerdo a los siguientes condicionantes de ejecución:
- a) Las obras se ejecutarán de acuerdo a los requisitos legales vigentes en materia de seguridad, gestión de residuos y protección del medioambiente.
- b) Las obras se realizarán en los horarios establecidos en las Ordenanzas correspondientes.
- 3.- Que procederá a efectuar el pago de las liquidaciones que se emitan correspondientes a las tasas por Ocupación de espacio público en su caso.
- 4.- Que conoce que la ejecución de las obras previstas en la presente solicitud está sujeta a las potestades municipales de comprobación, control e inspección de los requisitos técnicos y urbanísticos exigibles, por lo que facilitará el acceso a los Servicios Municipales de Inspección para las labores de comprobación de la adecuación de las obras a lo declarado.
- 5.- Que conoce que **la falsedad, inexactitud u omisión en los datos, manifestación, declaración o documentación aportada,** o la no presentación de la requerida por el Ayuntamiento, dará lugar a la apertura de procedimientos para la protección de la legalidad urbanística y régimen sancionador, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.
- 6.- Que se obliga, una vez requerido para ello por el Ayuntamiento, a la subsanación de los incumplimientos a los que diere lugar, así como al restablecimiento del orden jurídico perturbado en caso de probarse la incompatibilidad de las obras con el ordenamiento urbanístico vigente.

Fdo.:(promotor)-DNI n°_
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 03/2018 de Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de
domiciliado en C/ Carmen, nº. 1, de Nerja (Málaga), le informa que los datos que usted nos proporcione, formarán parte de un fich
datos de carácter personal, responsabilidad del Avuntamiento con la finalidad de llevar a cabo las actuaciones administrativas que en s

se deriven de la solicitud que plantea. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición,



PARA LOS CASOS DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON CONTENEDORES

Asimismo, declaro conocer y me comprometo a cumplir las siguientes condiciones:

- 1. Los contenedores o cubas de escombros se situarán, salvo que se haya declarado su ubicación en calle distinta a la del lugar de la obra, preferentemente delante de dicha obra o lo más cerca que sea posible y siempre en ZONA AUTORIZADA DE APARCAMIENTO, colocándose sin sobresalir de la línea exterior formada por los vehículos correctamente aparcados.
- 2. En ningún caso podrá afectar a la calzada rodada.
- **3.** No podrán situarse en zonas en las que esté prohibido el estacionamiento, en pasos de peatones, zonas de acceso para minusválidos, vados, reservas de estacionamiento y paradas.
- **4.** Su instalación deberá cumplir, en todo caso, lo establecido en la normativa vigente sobre barreras arquitectónicas y no podrá interferir los servicios públicos, bocas de incendios, tapas de registro, carril-bus, mobiliario urbano, contenedores de basura o de residuos urbanos u otros elementos urbanísticos, sin que tampoco puedan modificar su ubicación.
- **5.** Los contenedores o cubas deberán tener un sistema de cierre o tapadera, de forma que no sean visibles los materiales almacenados en ningún momento y, una vez llenos, no podrán permanecer más de 48 horas en la vía pública, debiendo ser retirados y llevados al vertedero.
- **6.** Significar al interesado que, si con motivo de la ocupación de la vía pública autorizada, fuera necesaria la retirada de algún vehículo, deberá contactar con la Policía Local, a los efectos oportunos, con 72 horas de antelación.
- **7.** Si la calle, en la que se ubican las cubas de escombros, está dentro del recorrido de algún evento público (cabalgata de Reyes, desfiles de Carnaval, procesiones de Semana Santa, actos relacionados con la Feria de Nerja, o similares) que, a criterio municipal, pudieran verse afectados por dicha cuba o instalación; el interesado estará obligado a proceder a su retirada, una semana antes de la celebración del evento, dejando libre de cualquier tipo de ocupación la vía pública hasta su finalización. Se advierte al interesado que el incumplimiento de esta obligación en el plazo fijado legitima a esta administración a proceder, con carácter subsidiario y sin necesidad de audiencia previa, a la retirada inmediata de las cubas.

Por último, declaro conocer que, según el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, la **falta de documentación exigida o la inexactitud, falsedad u omisión, en cualquier dato, manifestación o documento** que se acompañe o incorpore a la presente Declaración Responsable determinará la **imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho a la ocupación de la vía pública** desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos.

1	con lo declarado y para que surta los efectos legales oportunos, se firma el presente documento e
verju, u	
	Fdo.:
	DNI n ^o _



MODELO I DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL TÉCNICO

D
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL VINCULADO A ACTIVIDAD INOCUA (con superficie inferior a 750
m²) O SOMETIDA A CA-DR (Según Anexo I Ley 7/2007 GICA), QUE NO PRECISAN PROYECTO DE
OBRAS, sitas en C/, con referencia catastral
n° , promovidas por D,
con DNI/NIE/CIF nº, consistentes en
,
······,
DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:
QUE RESPECTO A MI HABILITACIÓN/COLEGIACIÓN Y OBLIGACIONES INHERENTES A MI TITULACIÓN • Poseo la titulación de
Pertenezco al Colegio Profesional
• Que tengo habilitación para las obras que se van a ejecutar y que se describen más arriba.
• Que tengo suscrita póliza de responsabilidad civil con cobertura en los términos previstos por la legislación vigente.
• Que cumplo con los requisitos establecidos en la normativa vigente para ejercer la profesión indicada, cuya titulación me
 otorga competencia legal suficiente para la actuación profesional que se declara. Que no me encuentro inhabilitado, ni administrativa ni judicialmente, para el ejercicio de mi profesión.
 Que no me encuentro inhabilitado, ni administrativa ni judicialmente, para el ejercicio de mi profesión. Que me encuentro en disposición de acreditar el cumplimiento de dichos requisitos, en cualquier momento, a requerimiento
del Departamento de Urbanismo de Nerja. QUE RESPECTO A LAS OBRAS A EJECUTAR
1 Que los espacios y dependencias que se reforman van a quedar adaptados a la normativa de accesibilidad (Real
Decreto 314/2006, de 17 de mayo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación y Decreto 239/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía).
2 Que las obras a realizar cumplen la normativa urbanística de aplicación (Plan General de Ordenación Urbanística de
Nerja y Ordenanza municipal reguladora del procedimiento por declaración responsable para la tramitación de licencias de obras menores en suelo urbano y ocupación de vía pública vinculada), así como las condiciones de protección contra
incendios y demás prescripciones técnicas de aplicación (Real Decreto 314/2006, de 17 de mayo, por el que se aprueba el
Código Técnico de la Edificación y Ordenanza sobre condiciones de protección contra incendios del Consorcio Provincial de Bomberos).
QUE RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRECEPTIVA EN FUNCIÓN DE LAS ACTUACIONES
QUE SE DECLARAN
 Aporto memoria técnica o en su caso plano informativo firmado por técnico competente. Si el inmueble se encuentra incluido en el Apéndice 5 de la Ordenanza sobre condiciones de protección contra
incendios del Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga y las obras declaradas afectan a las condiciones de
protección contra incendios, una vez finalizadas las obras, haré entrega al Ayuntamiento de la separata justificativa de
protección contra incendios para su posterior remisión al Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga.
Por último, declaro conocer que, según el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo
Común, la falta de documentación exigida o la inexactitud, falsedad u omisión, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la presente Declaración Responsable determinará la apertura de procedimientos
para la protección de la legalidad urbanística y régimen sancionador, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o
administrativas a que hubiera lugar.
Lo que declaro en Nerja a, para que surta los efectos oportunos.
Fdo.: DNI n°_



MODELO II DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL TÉCNICO

Dcon D.N.I
Que en relación a las obras a ejecutar en el ESTABLECIMIENTO DESTINADO A ACTIVIDAD SOMETIDA
A CALIFICACIÓN AMBIENTAL (Según Anexo I Ley 7/2007 GICA), QUE NO PRECISAN PROYECTO DE
OBRAS, sitas en C/, con referencia catastral
nº, promovidas por D,
con DNI/NIE/CIF n°, consistentes en
,
DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:
QUE RESPECTO A MI HABILITACIÓN/COLEGIACIÓN Y OBLIGACIONES INHERENTES A MI TITULACIÓN • Poseo la titulación de
Pertenezco al Colegio Profesional
colegiado
 Que tengo habilitación para las obras que se van a ejecutar y que se describen más arriba.
• Que tengo suscrita póliza de responsabilidad civil con cobertura en los términos previstos por la legislación
vigente.
• Que cumplo con los requisitos establecidos en la normativa vigente para ejercer la profesión indicada, cuya
titulación me otorga competencia legal suficiente para la actuación profesional que se declara.
• Que no me encuentro inhabilitado, ni administrativa ni judicialmente, para el ejercicio de mi profesión.
• Que me encuentro en disposición de acreditar el cumplimiento de dichos requisitos, en cualquier momento, a
requerimiento del Departamento de Urbanismo de Nerja. QUE RESPECTO A LAS OBRAS A EJECUTAR
1 Que los espacios y dependencias que se reforman van a quedar adaptados a la normativa de
accesibilidad (Real Decreto 314/2006, de 17 de mayo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación
y Decreto 239/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que regula las normas para la
accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía).
2 Que las obras a realizar cumplen la normativa urbanística de aplicación (Plan General de Ordenación
Urbanística de Nerja y la Ordenanza municipal reguladora del procedimiento por declaración responsable para la
tramitación de licencias de obras menores en suelo urbano y ocupación de vía pública vinculada), así como las condiciones de protección contra incendios y demás prescripciones técnicas de aplicación (Real Decreto
314/2006, de 17 de mayo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación y Ordenanza sobre
condiciones de protección contra incendios del Consorcio Provincial de Bomberos).
3 Que las obras no supondrán una modificación sustancial de la actividad que requiera la revisión de la
resolución de la calificación ambiental y que con ellas, no se pretende formalizar o dar comienzo a obras
o actuaciones de mayor envergadura que hayan de tramitarse por otro procedimiento.
QUE RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRECEPTIVA EN FUNCIÓN DE LAS ACTUACIONES QUE SE DECLARAN
Aporto memoria técnica o en su caso plano informativo firmado por técnico competente.
➤ Si el inmueble se encuentra incluido en el Apéndice 5 de la Ordenanza sobre condiciones de protección contra
incendios del Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga y las obras declaradas afectan a las condiciones de
protección contra incendios, una vez finalizadas las obras, haré entrega al Ayuntamiento de la separata justificativa de protección contra incendios para su posterior remisión al Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga.
Por último, declaro conocer que, según el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo
Común, la falta de documentación exigida o la inexactitud, falsedad u omisión, en cualquier dato, manifestación o
documento que se acompañe o incorpore a la presente Declaración Responsable determinará la la apertura de procedimientos
para la protección de la legalidad urbanística y régimen sancionador, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.
aanimotaarao a qae nuoteta tagar.
Lo que declaro en Nerja a, para que surta los efectos oportunos.
1 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 -